



DECRETO N° 406.

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°374 de fecha 04.11.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°276 de fecha 04.02.2016, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-15-L116, denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO HOGAR HABITABILIDAD."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 15.02.2016; Cuadro de evaluación técnica de fecha 15.02.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 15.02.2016; Oferta del proveedor: **PEDRO VENTURA Y COMPAÑIA LIMITADA.,** Rut.86.697.600-7, por un monto total de \$1.667.654.- Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-15-L116, denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO HOGAR HABITABILIDAD." a la Empresa: **PEDRO VENTURA Y COMPAÑIA LIMITADA.,** Rut.86.697.600-7, por un monto total de \$1.667.654.- Impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de equipamiento hogar habitabilidad a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 114.05.01.010.034. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
  
**LISSETTE ALLAIRE SOTO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LAS/HCHN/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CHIGUAYANTE**  
 RECIBIDO. 23 FEB 2016... HORA 1340  
 PROCEDENCIA Alcaldía.  
 FIRMA JSV